



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

Expediente nº: 2199/2018

Asunto: Contratación del Servicio de expertos docentes para la impartición del Certificado de Profesionalidad "Atención Sociosanitaria a personas dependientes a domicilio Nivel 2, Código: SSCE0108, Nº 17/0067."

Trámite: Memoria justificativa.

Área: Agencia de Desarrollo Local.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DENOMINADO "EXPERTOS DOCENTES PARA LA IMPARTICIÓN DEL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD "ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES A DOMICILIO NIVEL 2, CÓDIGO: SSCE0108, Nº 17/0067".

1. MARCO COMPETENCIAL.

La acción formativa cuya ejecución se pretende contratar se encuentra subvencionada por el Gobierno de Cantabria, en el marco de la Convocatoria de FORMACIÓN DE OFERTA 2017 (ORDEN HAC/42/2017, de 26 de septiembre), mediante resolución del Consejo de Gobierno de 7 de diciembre de 2017, por la que se aprueba la concesión y denegación de subvenciones en materia de formación de Oferta, para la ejecución de acciones formativas dirigidas prioritariamente a los trabajadores desempleados para el ejercicio 2016/2018.

La acreditación para la impartición del certificado de profesionalidad Atención Sociosanitaria a personas dependientes a domicilio, al centro de formación Grupo Escolar Quijano, de titularidad municipal, se encuentra reconocida mediante Resolución del Servicio Cántabro de Empleo de fecha 7 de junio de 2012.

2. NECESIDAD DE ACUDIR A LA CONTRATACIÓN.

En cumplimiento de la obligación de motivar la necesidad de la contratación y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público se informa sobre la insuficiencia de medios personales:

- En la RPT/plantilla de personal/catálogo de puestos, no consta la plaza

Avda. Luis de la Concha, n.º 66 – 39470 RENEDO DE PIELAGOS (Cantabria)

Telf: 942 076 900 – Fax: 942 076 901

www.pielagos.es

correspondiente de personal municipal para atender las funciones que requiere el servicio.

- Se trata de funciones específicas y concretas que se realizan por docentes especializados que han de impartir cursos para la obtención de Certificados de Profesionalidad, de distintas familias profesionales subvencionada por el Gobierno de Cantabria.
- Las actividades y frecuencia de las prestaciones a realizar no pueden ser asumidas por el personal municipal sin que las funciones propios de éstos se vean menoscabadas.

Motivo por el que se considera necesario proceder a la contratación externa del servicio.

3. DURACIÓN DEL CONTRATO.

La duración total del contrato es de 600 horas lectivas, divididas en el número de horas lectivas fijadas para cada Módulo Formativo, a desarrollar en las fechas indicadas, con un número de horas lectivas diarias de 5 horas, en horario de 09:00 a 14:15 horas.

4. ANÁLISIS ECONÓMICO.

a) Valor estimado: El valor estimado del contrato se ha calculado tomando como base el valor real total de los contratos similares adjudicados durante el presente ejercicio, ascendiendo a la cuantía de 32.670,00 euros, IVA exento.

b) Presupuesto base de licitación: El Presupuesto máximo de licitación para cada uno de los tres (3) Lotes del contrato, es el siguiente:

LOTE 1

Contenidos formativos:

- MF0249_2: Higiene y Atención Sanitaria domiciliaria 170 horas.
- MP0028: Módulo de prácticas profesionales no laborales 120 horas.
- Número total de horas lectivas: **290 horas del total de 600 horas de las que consta el curso.**
- Fecha de inicio prevista de los módulos formativos impartidos: **28/09/2018.**



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

- Fecha final prevista de los módulos formativos impartidos: **19/11/2018**.
- Fecha de inicio prevista del módulo de prácticas impartido: **22/02/2019**.
- Fecha final prevista del módulo de prácticas impartido: **27/03/2019**.
- Número de horas lectivas diarias: **5:00 h.**
- Horario lectivo: **de 9:00 a 14:15 h.**

Se establece para esta formación un **PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN** de **15.000,00 € (QUINCE MIL EUROS)**: MF0249, 9.600,00€ (DIEZ MIL EUROS) y MP0028, 5.400,00€ (CINCO MIL EUROS).

Esta prestación de servicio está exenta de I.V.A., y sujeta a la correspondiente retención en concepto de I.R.P.F.

LOTE 2

Contenidos formativos:

- MF0250_2: Atención y apoyo psicosocial domiciliario 210 horas.
- Número total de horas lectivas: **210 horas del total de 600 horas de las que consta el curso.**
- Fecha de inicio prevista de los módulos formativos impartidos: **20/11/2018**.
- Fecha final prevista de los módulos formativos impartidos: **24/01/2019**.
- Número de horas lectivas diarias: **5:00 h.**
- Horario lectivo: **de 9:00 a 14:15 h.**

Se establece para esta formación un **PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN** de **11.970,00 € (ONCE MIL NOVECIENTOS SETENTA EUROS)**: MF0250.

Esta prestación de servicio está exenta de I.V.A., y sujeta a la correspondiente retención en concepto de I.R.P.F.

LOTE 3

Contenidos formativos:

- MF0251_2: Apoyo domiciliario y alimentación familiar 100 horas.

Avda. Luis de la Concha, n.º 66 – 39470 RENEDO DE PIELAGOS (Cantabria)

Telf: 942 076 900 – Fax: 942 076 901

www.pielagos.es

- Número total de horas lectivas: **100 horas del total de 600 horas de las que consta el curso.**
- Fecha de inicio prevista de los módulos formativos impartidos: **24/01/2019.**
- Fecha final prevista de los módulos formativos impartidos: **21/02/2019.**
- Número de horas lectivas diarias: **5:00 h.**
- Horario lectivo: **de 9:00 a 14:15 h.**

Se establece para esta formación un **PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN** de **5.700,00 € (CINCO MIL SETECIENTOS EUROS): MF0251.**

Esta prestación de servicio está exenta de I.V.A., y sujeta a la correspondiente retención en concepto de I.R.P.F.

5. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio aplicables a todos los lotes.

A. Criterios cuantificables automáticamente:

1. Menor precio: Máximo 55 puntos:

- El licitador que presente el precio más bajo (sin incurrir en valor anormal o desproporcionado) obtendrá la máxima puntuación.
- El licitador cuya oferta coincida con el tipo de licitación recibirá 0 puntos.
- Para el resto de licitadores se calculará la puntuación según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{Of_x}{Of_i} \cdot P_{max}$$

Siendo

P_i: Puntuación correspondiente al licitador i.

Of_i: Oferta económica realizada por el licitador i para el que se calcula la



AYUNTAMIENTO
DE PIÉLAGOS

puntuación Pi.

Ofx: La Oferta económica más barata que no incurre en temeridad.

Pmax: La puntuación máxima por el criterio del Precio.

Se considerarán en principio, a resultas de lo que resuelva la mesa de contratación, desproporcionadas o anormales las ofertas que tengan la consideración de bajas temerarias de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

2. Experiencia Laboral. Puntuación máxima: 20 puntos.

- Experiencia profesional previa como formador/a en Certificados de Profesionalidad 0,5 puntos por certificado, acumulables, hasta un máximo de **4 puntos**.
- Experiencia profesional previa como formador/a en Certificados de Profesionalidad relacionados con la familia profesional a la que pertenece el certificado a impartir 1 punto por certificado, acumulables, hasta un máximo de **8 puntos**.
- Experiencia como Docente en la enseñanza reglada relacionada con el certificado de profesionalidad a impartir, 0.25 por curso, acumulables, hasta un máximo de **4 puntos**.
- Experiencia profesional en el ámbito laboral relacionado con el certificado profesional a impartir, incluyendo la correspondiente al apartado anterior que no puntúe en el mismo. 0,0028 puntos por día, acumulables, hasta un máximo de **4 puntos**.

3. Formación. Puntuación máxima: 10 puntos.

- Por la realización de cursos, certificados y acreditados, como alumno/a, relacionados con el cometido profesional del puesto al que se opta, con una duración mínima de 20 horas a razón de 0,002 puntos por cada hora. Máximo de **10 puntos**.

B. Criterios cuya ponderación dependa de un juicio de valor:

1. Memoria de ejecución. Puntuación máxima: 15 puntos.

- Planificación pedagógica 2 puntos.
- Calendario de ejecución 2 puntos.
- Planificación de la evaluación del aprendizaje..... 2 puntos.
- Calendario de evaluación 2 puntos.
- Metodología didáctica 2 puntos.
- Materiales utilizados en la planificación didáctica 2 puntos.
- Pruebas de evaluación..... 3 puntos.

En Renedo de Piélagos, a veinticuatro de agosto de dos mil dieciocho.

Técnico de la Agencia de Desarrollo Local



Dña. Carmela Fernández Mata